el Secretario, certifico,

Martín de Gallastegui

Liborio Murua Mendiaraz

Benito Igartua

Santos de Igarza

Ramón Deusa

Miguel Camacho

Otaduy

El Secretario,

Pedro de Zabala

Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Federico Zaraux
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Santos Igarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día veinte de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consis-

Foral los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de Don Martín de Gallastegui y Mugica Segundo Teniente en funciones de Alcalde de la mencionada villa, en sesión pública extraordinaria, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselos sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, dose lectura al oficio de la convocatoria para esta sesión que tiene por único objeto dar cuenta á la Corporación del fallecimiento de Don Ramón María de Lili y Laborda, acaecida en esta villa a las dos de la madru-

gada del dia de hoy y delibe-
rar acerca de las disposicio-
nes que con este motivo conside-
re el Ayuntamiento conveniente
adoptar.

El Sr. Presidente manifes-
tó a los reunidos que la Corpo-
ración municipal de Vergara,
pueblo en que residió el finado
desde su juventud estaba en el
deber de rendir un respetuoso y
sentido homenaje de afecto al
esclarecido caballero que ocupó
en vida con celo y acierto indis-
cutibles los preeminentes puestos
de Presidente de la Diputación
de Guipuzcoa y Gobernador de
Guipuzcoa y Vizcaya a que su-
bieron de encumbrarle su talento,
su honradez sin tacha y las ex-
cepcionales condiciones de su ca-
racter. Recordó también a los se-
ñores Concejales las circunstancias
en que el Sr. Lili se retiró de la

política: siendo Gobernador de Guipuzcoa, se promulgó por el Sr. Osma la Ley de Alcoholes, y estimando que aquella disposición atentaba a nuestros fueros económicos, el Sr. Lili dimitió. En vano insistió el Sr. Maura con objeto de que retirara su dimisión. El Sr. Lili mantuvo su decisión, limitándose a declarar que antes que político era vasco.

Terminó el Sr. Presidente proponiendo 1º: Que se hiciera constar en acta el sentimiento que ha producido a la Corporación tan irreparable pérdida. 2º: Que el Ayuntamiento asista en Cuerpo de Comunidad a la conducción de su cadaver y a los funerales que en sufragio de su alma habrán de celebrarse mañana en la Iglesia Parroquial de San Pedro de esta villa; y 3º: Que la Banda municipal acompañe el Cadáver hasta el

cementerio de Machiátegui en que ha de recibir sepultura.

Todas estas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas, y extendida esta acta la firman los señores concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Cristóbal de Gallastegui

Liborio Murua Mendiárar

Carlos Otaduy

Benito Igartua

Santos de Igarza

El Secretario,
Pedro Azabala